



Cox ABG Group, S.A. ("Cox" o la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

COX ABG GROUP S.A.

COX INCORPORA EN EL MARF UN PROGRAMA DE PAGARÉS VERDES POR UN IMPORTE MÁXIMO DE 50 MILLONES DE EUROS

Cox comunica que ha incorporado con fecha 17 de diciembre de 2025 un programa de emisión de pagarés denominado «**Programa de Pagarés Verdes Cox ABG Group, S.A. 2025**» en el Mercado Alternativo de Renta Fija («**MARF**»), por un saldo vivo máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000,00 €).

Este programa tiene una validez de un año y los pagarés se podrán emitir por un plazo máximo de hasta dos años, con amortización al vencimiento.

La financiación obtenida se utilizará para financiar las necesidades generales corporativas y las necesidades de circulante de la Sociedad.

Los pagarés tendrán un importe nominal unitario de 100.000,00€ y se dirigirán a: (i) personas de los estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo que tengan la consideración de «inversores cualificados», de conformidad con la definición del artículo 2.(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE; y (ii) en particular, en España, a clientes profesionales de acuerdo con la definición contenida en el artículo 194 de la LMVSI, esto es, a aquellos a quienes se les presuma la experiencia, conocimientos y cualificación necesarios para tomar sus propias decisiones de inversión y valorar correctamente sus riesgos.

Banca March, S.A., Banco de Sabadell, S.A. y PKF ATTEST CAPITAL MARKETS, S.V., S.A., han sido designadas como entidades colocadoras del programa; y, adicionalmente, Banca March, S.A. ha sido designada como entidad coordinadora, como asesor registrado y como agente de pagos.

El asesor legal para el programa ha sido el despacho de abogados ONTIER ESPAÑA, S.L.U.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2025.

COX ABG GROUP, S.A.

Enrique Riquelme
Presidente Ejecutivo